



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-19/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO MORENA

DENUNCIADO:

ELVIRA LUNA PINEDA Y
OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/22/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, quince de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de doce de agosto del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Alma Jesús Manríquez Castro, la recepción del oficio número IEEBC/UTCE/1573/2019, signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual adjunta las constancias originales del anexo 1 del expediente principal IEEBC/UTCE/PES/22/2019; escrito signado por Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante propietario del Partido Morena; acta circunstanciada número IEEBC/SE/OE/AC160/02-08-2019; acuerdo de fecha cinco de agosto del presente año, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y copia simple del oficio número IEEBC/UTCE/1520/2019 con sello de recibido de fecha seis de agosto del año en curso; con los cuales afirma dar cumplimiento al requerimiento efectuado por acuerdo de ocho de agosto del presente año, mismos que fueron recibidos en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral.

Por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e), 14, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 381 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 47 y 50 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

UNICO.- Con los documentos de cuenta, se tiene a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California dando cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve.

Agréguese a los presentes autos los oficios y las constancias para que obren como en derecho corresponda.

Por otra parte, a fin de determinar si se encuentra debidamente integrado el expediente IEEBC/UTCE/PES/22/2019, se procede a la revisión de las constancias que lo integran.

NOTIFIQUESE, POR ESTRADOS a las partes; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V, 68 y 72 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESUS MANRIQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ACUERDOS

[Firma manuscrita]